

## **Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R**

**Guayaquil, 12 de febrero de 2021**

### **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**LA RESPONSABLE DE PLANIFICACION DEL CENTRO CLINICO QUIRUGICO AMBULATORIO  
NORTE TARQUI**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2021

www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 7 de la Resolución Administrativa No. *IESS-DG-CT-2020-002-RFDQ*, de 16 de junio de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”

Que, en el Art. 8 de la Resolución Administrativa No. *IESS-DG-CT-2020-002-RFDQ*, de 16 de junio de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-NT-2021-0324-M*, de fecha 11 de Febrero de 2021, la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de “Modificación PAP para desagregación de ítems de las partidas de materiales de aseo, de oficina, medicamentos, dispositivos médicos de uso general. para laboratorio, imagen, odontología, prótesis y endoprótesis”; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.749.111,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CIENTO ONCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-NT-2021-0324-M*, de fecha 11 de Febrero de 2021, la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de “Modificación PAP para desagregación de ítems de las partidas de materiales de aseo, de oficina, medicamentos, dispositivos médicos de uso general. para laboratorio, imagen, odontología, prótesis y endoprótesis”; incrementando el Plan Anual de

## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2021

Contratación 2021 por un valor de \$2.749.111,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CIENTO ONCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IIESS-HD-NT-2021-0324-M, de fecha 11 de Febrero de 2021, el área requirente anexó el informe técnico Nro. 002-2021-CCQAHNT;

Que, el Informe Técnico Nro. 002-2021-CCQAHNT, concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

Que, el Informe Técnico Nro. 002-2021-CCQAHNT, la Ing. Elizabeth Ponce Cevallos, Responsable de Planificación del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui Encargada, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. María Magdalena Mendoza Sánchez, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Norte Tarqui.

### DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO											
CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO		
530804	Adquisición de suministros de oficina	Bien	Catálogo Electrónico	82900011	1	Unidad	1	8.000,00	8.000,00											0,00	
530805	Adquisición de materiales de aseo y limpieza - PAPEL, BUCIENDOS PAPEL, TOALLA DESINFECTANTE, ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, FUNDAS DE BASTIDA	Bien	Catálogo Electrónico	32190008	1	Unidad	1	90.000,00	90.000,00												0,00
530809	Adquisición de medicamentos no catalogados correspondiente a la programación 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960022	1	Unidad	1	424.271,00	424.271,00												0,00
530810	Adquisición de reactivos de laboratorio para el área de diagnóstico por imagen correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	Unidad	1	660.460,00	660.460,00												0,00
530826	Adquisición de dispositivos médicos de uso general correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	Unidad	1	889.529,00	889.529,00												0,00
530832	Adquisición de dispositivos médicos para odontología correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	88130091	1	Unidad	1	81.116,00	81.116,00												0,00
530833	Adquisición de dispositivos médicos para imagen correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	Unidad	1	2.253,00	2.253,00	530833	Adquisición de dispositivos médicos para imagen correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	C2	Unidad	1	533.000,00	533.000,00	
530834	Adquisición de prótesis endoprotésis e implantes corporales correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	Unidad	1	344.185,00	344.185,00	530834	Adquisición de prótesis endoprotésis e implantes corporales correspondiente a la programación aprobada 2021	Bien	Subasta Inversa Electrónica	82960091	1	C2	Unidad	1	279.170,00	279.170,00	

### AUMENTAR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO										
CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	
1										530804	Materiales de oficina	Subsidiarios Tarroff Oficina Lomo 8 com.	Bien	Catálogo	321202018	1	Unidad	533	1.629	853.2825
2										530804	Materiales de oficina	Subsidiarios tipo banderitas	Bien	Catálogo	321202016	1	Unidad	700	1.100	772.6000
3										530804	Materiales de oficina	Supera 60x6 de cartón manila (10x10x1)	Bien	Catálogo	8699000159	1	Unidad	500	1.200	600.0000
4										530804	Materiales de oficina	Botas de empuje impermeable 2 pulgadas 90x110x14	Bien	Catálogo	86990001106	1	Unidad	40	8.4740	338.9600
5										530804	Materiales de oficina	Tip mariposa 25mm	Bien	Catálogo	429500018	1	Unidad	500	8.7800	4390.0000
6										530804	Materiales de oficina	Tip mariposa 43mm metálicos	Bien	Catálogo	429215117	1	Unidad	1.000	8.8873	8887.3000
7										530804	Materiales de oficina	Tipos azules	Bien	Catálogo	8891100173	1	Unidad	4.759	8.2125	39011.2875
8										530804	Materiales de oficina	Supas 236	Bien	Catálogo	321530116	1	Unidad	500	1.9975	998.7500
9										530804	Materiales de oficina	Supas 206	Bien	Catálogo	321530116	1	Unidad	500	2.2635	1131.7500
10										530804	Materiales de oficina	Notas adhesivos grandes de 3x3 pulg	Bien	Catálogo	3212020122	1	Unidad	140	8.4400	1181.6000
11										530804	Materiales de oficina	Notas (post) pegatina NOTAS ADHESIVAS POPUPAPER 1 (10X7,25)	Bien	Catálogo	3212020122	1	Unidad	2.500	8.1915	20478.7500
12										530804	Materiales de oficina	Sumo de papel bond A4	Bien	Catálogo	3212020113	1	Unidad	3.400	2.2558	7669.7200
13										530805	Materiales de oficina	Stico Lapideal al 5%	Bien	Catálogo	853210116	1	Unidad	401	5.5535	2228.3635
14										530805	Materiales de oficina	Superfrotante Amontac Cuaternario	Bien	Catálogo	853220111	1	Unidad	12	10246	122.952
15										530805	Materiales de oficina	Subsidiarios varios fongos en aerosol 400g	Bien	Catálogo	853210116	1	Unidad	53	10500	556.500





## Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2021

Nº	Código	Descripción	Unidad	Categoría	Subcategoría	Marca	Modelo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
176	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Subasta Inversa	3526037686	C1 C2	Unidad	20,474	5,4000	110,561,600	
177	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	5,544	8,4600	46,902,240	
178	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	11,680	10,7200	125,200,000	
179	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 2 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	2,400	8,2800	19,872,000	
180	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 10 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526037698	C1 C2	Unidad	500	5,8990	2,949,500	
181	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	50	3,1500	1,575,000	
182	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526049717	C1 C2	Unidad	400	3,0000	1,200,000	
183	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526049716	C1 C2	Unidad	700	1,9500	1,365,000	
184	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526064718	C1 C2	Unidad	4,410	1,9600	8,643,600	
185	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Subasta Inversa	352605181	C1 C2	Unidad	57,808	4,9900	287,263,920	
186	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Infima Cuantía	352605181	C1 C2	Unidad	571,680	1,0090	5,758,160	
187	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	352605181	C1 C2	Unidad	262,599	3,0160	7,917,246	
188	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Infima Cuantía	352609196	C1 C2	Unidad	14	2,2000	30,800	
189	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Subasta Inversa	352605111	C1 C2	Unidad	7,017	3,9900	27,998,820	
190	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	1,000	10,0000	10,000,000	
191	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526049783	C1 C2	Unidad	5,000	8,1700	40,850,000	
192	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Catalogo Electrónico	35260819786	C1 C2	Unidad	2,200	2,2000	4,840,000	
193	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Subasta Inversa	3526072347	C1 C2	Unidad	80	86,9600	6,956,800	
194	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Subasta Inversa	3526072347	C1 C2	Unidad	100	242,4400	24,244,000	
195	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Subasta Inversa	3526072347	C1 C2	Unidad	200	3,0000	600,000	
196	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	410	1,8800	7,708,000	
197	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	253	1,0120	2,558,360	
198	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	8,980	3,0160	27,080,480	
199	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Catalogo Electrónico	3526072347	C1 C2	Unidad	3	3,0000	9,000	
200	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	3	2,1000	6,300	
201	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Subasta Inversa	3526072347	C1 C2	Unidad	5,000	2,740,0000	13,700,000	
202	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	754	2,1000	1,583,400	
203	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 200 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	202	5,2000	1,050,400	
204	33809	Medicamento ZETIPINA SOLIDO ORAL 400 MG	Bien	Infima Cuantía	3526072347	C1 C2	Unidad	264	3,5000	926,000	
205	33810	Medicamento Alcohol Etilico Absolutto	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	litro	1,000	5,10180	5,101,800	
206	33810	Medicamento Bolas para embalaje de cañotes, adulto	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	5	5,12,0000	25,600,000	
207	33810	Medicamento Bolas para embalaje de cañotes, pediátrico	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	3	5,12,0003	15,360,009	
208	33810	Medicamento Subcortijos, 22 mm x 22 mm	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,10,514	51,005,400	
209	33810	Medicamento Papel Filtro, Filtración rápida	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	7	5,1,9563	13,694,100	
210	33810	Medicamento Usti A monoclonal	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	3	5,3,9000	11,700,000	
211	33810	Medicamento Usti A8 monoclonal	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	2	5,3,9000	7,800,000	
212	33810	Medicamento Usti B monoclonal	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	4	5,3,9000	15,600,000	
213	33810	Medicamento Usti D monoclonal	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	3	5,21,0000	63,000,000	
214	33810	Medicamento 5g. Cincosombisbairato	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	700	5,2,6800	18,760,000	
215	33810	Medicamento Agua sangre de condoto preparado	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	400	5,2,9990	11,996,000	
216	33810	Medicamento Agua hi-deminada control (nycitabte)	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	200	5,1,3063	2,612,600	
217	33810	Medicamento Agua para extracción de sangre al vacío, 20 x 1.5 mm (1")	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	2,000	5,8,2200	16,440,000	
218	33810	Medicamento Agua para extracción de sangre al vacío, 22 x 1.5 mm (1")	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	25,900	5,1,2256	316,422,400	
219	33810	Medicamento Albúmina	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	2,400	5,1,2300	29,520,000	
220	33810	Medicamento Alcohol ácido	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	litro	7	5,30,0000	210,000,000	
221	33810	Medicamento Alá feroproteína	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	400	5,3,4000	1,360,000	
222	33810	Medicamento Amilasa	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	2,000	5,8,7600	17,520,000	
223	33810	Medicamento Anti CMV IgG	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,4,4500	4,450,000	
224	33810	Medicamento Anti CMV IgM	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,1,5000	1,500,000	
225	33810	Medicamento Anti Herpes II IgG	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,3,2000	3,200,000	
226	33810	Medicamento Anti Herpes II IgM	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,3,2000	3,200,000	
227	33810	Medicamento Anti HIV	Bien	Subasta Inversa	352610191	C1 C2	Unidad	3,300	5,2,6990	8,906,700	
228	33810	Medicamento Anti rubola IgG	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,3,4400	3,440,000	
229	33810	Medicamento Anti rubola IgM	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,3,4400	3,440,000	
230	33810	Medicamento Anti toxoplasma IgG	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	500	5,3,4400	1,720,000	
231	33810	Medicamento Anti toxoplasma IgM	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	1,000	5,1,7000	1,700,000	
232	33810	Medicamento Aplicador de 10 a 15cm x 2mm de diámetro de madera con algodón en 1 centimetro	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	Unidad	3,800	5,3,3000	12,540,000	
233	33810	Medicamento Anti de metileno colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	352610191	C1 C2	litro	2	5,40,0000	80,000,000	









**Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R**

**Guayaquil, 12 de febrero de 2021**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total					
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Botón vertical, 14 Ft. dos vías	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	900	\$ 2,000	2,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Collar cervical blando, talla grande	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	70	\$ 4,000	3,705,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Collar cervical blando, talla pequeño	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	40	\$ 4,000	1,800,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Agente esterilizante de Peróxido de hidrógeno	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	30	\$ 59,450	1,813,650
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar gas o vapor, 300 mm x 420 mm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	275	\$ 4,000	1,100,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar gas o vapor, 360 mm x 500 mm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	615	\$ 3,200	1,972,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Faja de algodón, 60 cm x 100 m, 24 hebras	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	91	\$ 4,000	3,084,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Indicador químico para vapor, 2.3 cm x 5.3 cm, tira	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	1,000	\$ 1,000	1,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Papel carpado verde	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	850	\$ 1,720	1,462,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito absorbente de microfibras, con plásticos, de 10 cm x 10 cm.	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	250	\$ 22,000	5,500,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito con hidrofibra plástica 1.2% 1. 2% 10 cm x 10 cm.	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	240	\$ 9,500	4,082,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito de alginate de calcio, 10 cm x 10 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	20	\$ 23,750	2,850,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito de gelatina, pectina + cmc, con arena bacteriana 20x22.5 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	20	\$ 21,000	2,520,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito de hidrocoloides gelatina, pectina para alérgicos CMC, 5 cm x 20 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	100	\$ 1,177	117,700
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	2xl ameflo	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	318	\$ 41,500	3,320,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Vendaje de malla elástica para capelina mesh	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Metros	70	\$ 23,750	2,062,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Mascarilla de estirpe, adulto con reservorio	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	900	\$ 2,700	2,430,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Botija hipodérmica 18 G, 1 1/4"	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	634	\$ 2,040	12,940
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Botija hipodérmica 20 G, 1 1/2"	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	2,070	\$ 4,000	82,800
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito hidrofilo, ovoidal, 1000 unidades	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	24	\$ 10,200	244,800
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Aplicador con algodón en un extremo, esteril	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	1,000	\$ 10,000	10,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito vesicular, adulto	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	700	\$ 1,250	875,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito transparente con almohadilla absorbente, 8 cm x 10 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	150	\$ 4,200	630,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito transparente con almohadilla absorbente, 9 cm x 20 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	39	\$ 4,400	171,600
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito transparente iv reforzado, adulto	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	4,725	\$ 3,880	18,526,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Apósito transparente iv reforzado, pediatra	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	730	\$ 5,100	3,723,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bata adulta, (uso de paciente), abierta en la espalda	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	730	\$ 5,600	4,088,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bata manga larga, talla grande (para uso del personal)	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	3,000	\$ 3,000	9,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bata manga larga, talla mediana (para uso del personal)	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	5,000	\$ 3,400	17,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bata quirúrgica mediana manga larga	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	2,200	\$ 5,400	11,880,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bisturí 11	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	290	\$ 4,150	1,203,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bisturí 15	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	600	\$ 4,150	2,490,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bisturí 21	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	760	\$ 4,150	3,153,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bolsa para lavado uterino, adulto	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	515	\$ 3,700	1,907,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bolsa para recolección de fluidos corporales, 100 ml, con estabilizante	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	900	\$ 3,200	2,880,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Bolsa respiratoria para ventilación, adulto, con válvula PEEP	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	38	\$ 48,250	1,833,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Catéter intravenoso 18 G con alitas, válvula control de flujo unidireccional	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	805	\$ 3,000	2,415,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Catéter intravenoso 21 G con alitas, válvula control de flujo unidireccional	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	820	\$ 2,880	2,361,600
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Catéter para aspiración de secreciones, 14 Ft	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	24	\$ 25,570	613,680
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Compresor para la lengua, control	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	30,524	\$ 3,300	1,007,292
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Casa autoadhesiva presiva de 10 cm x 10 m - 12 m.	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	35	\$ 56,070	1,966,425
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Casa autoadhesiva presiva de 15 cm x 10 m - 12 m.	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	77	\$ 8,100	624,700
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Faja con emulsión de petrolato, 7.5 cm x 7.5 cm	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	900	\$ 4,270	3,843,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Faja de algodón, 7.5 cm x 7.5 cm, control	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	60	\$ 8,080	484,800
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	2xl antiséptico	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	1,365	\$ 3,200	4,371,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	2xl labocante	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	45	\$ 3,200	144,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes de nitrilo,talla grande	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Par	56,820	\$ 3,500	199,030,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes de nitrilo,talla mediana.	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Par	37,275	\$ 3,500	131,467,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes de nitrilo,talla pequeña.	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Par	13,515	\$ 3,500	47,752,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes quirúrgicos Nº 6.5	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Par	250	\$ 4,000	1,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes quirúrgicos Nº 7.5	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Par	500	\$ 4,000	2,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Guantes quirúrgicos Nº 8	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Par	700	\$ 4,000	2,800,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Jeoging 10 ml, 21 G.	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	10,910	\$ 3,000	32,730,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Jeoging 3 ml, 22 G	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	7,619	\$ 1,000	7,619,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Jeoging 5 ml, 22 G, 1 1/2" - 1 1/4"	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	25,530	\$ 4,000	102,120,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Jeoging con packs, 50 ml x 60 ml	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	75	\$ 12,500	937,500
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Jeringa 50 ml con cámara de observación 20° + alcohol isopropílico al 70%	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	50,000	\$ 3,300	165,000,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Manguera para succión, 1/4" x 3 m	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	20	\$ 25,000	500,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Mascarilla de estirpe, adulto	Buen	Iafina Cuanta	35201001	C1 C2	Unidad	900	\$ 4,000	3,600,000
33026	Depositorio Médico de las Generalidades	Mascarilla N 95	Buen	Subasta Inversa Electrónica	35201001	C1 C2	Unidad	5,000	\$ 1,900	9,500,000



**Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R**

**Guayaquil, 12 de febrero de 2021**

44														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Papel articular	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	50	\$	6,2000	6,0000		
45														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Pasta dental para niños	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	100	\$	2,0000	500,0000		
46														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Zeinno compuesta lámina de fotocurado con posicionamiento de cronos y moldes de moldeo para matriado	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	38	\$	140,0000	7,320,0000		
47														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Zeinno fluida de fotocurado	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	25	\$	9,0000	225,0000		
48														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Revelador de placa bacteriana, líquido	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	5	\$	4,0000	20,0000		
49														33082	Depositorio Médico para Mbamología	Solución benzoalólica	Bien	Infima Cuenta	54402211	C1 C2	Unidad	5	\$	2,4000	17,4500		
46														33083	Depositorio Médico para Mbamología	Sal para acoplamiento ultrasonico	Bien	Infima Cuenta	92901091	C1 C2	Unidad	50	\$	1,8000	720,0000		
46														33084	Botella Balmosifon Implantes Líquidos	Malla de polipropileno, 15 cm x 15 cm, de 35 a 70 gramas	Bien	Infima Cuenta	92901091	C1 C2	Unidad	100	\$	8,0000	80,0000		
46														33084	Botella Balmosifon Implantes Líquidos	Avulsos Viegetables para entena de sangado estado sin mado 3.5 a 5.5mm	Bien	Subvta Inverna Electorica	92901091	C1 C2	Unidad	50	\$	1,050,0000	1,500,0000		
46														33084	Botella Balmosifon Implantes Líquidos	Bacuas ortogradas	Bien	Subvta Inverna Electorica	92901091	C1 C2	Unidad	45	\$	71,0000	31,435,0000		
TOTAL INCREMENTO AL PAC:																										\$ 2,590,111.00	

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección [irene.ponce@iess.gob.ec](mailto:irene.ponce@iess.gob.ec) de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Comuníquese y Publíquese.-

Dada, en la ciudad de Guayaquil, 12 de febrero de 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Irene Elizabeth Ponce Cevallos

**RESPONSABLE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA, CCQA. HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI**

Referencias:

- IESS-HD-NT-2021-0324-M

Anexos:

- ANEXO MEDICAMENTOS
- ODONTOLOGIA
- DIRECCION MEDICA
- TRAUMATOLOGIA
- LABORATORIO ALCANCE
- LABORATORIO
- ENFERMERIA
- IMAGEN
- iess-dsgsif-2021-0001-m\_(1).pdf
- PROGRAMACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS VALIDADOS
- SALDOS PRESUPUESTARIOS
- SALDOS PAC
- MATRIZ REFORMA
- FORMULARIO VALIDACION
- INFORME TECNICO

**Resolución Nro. IESS-HD-NT-UP-2021-0003-R**

**Guayaquil, 12 de febrero de 2021**

- dnpl-sdnpp-gpl-l01-f-\_modificación\_a\_la\_pap\_01-signed-signed-signed.pdf
- informe\_tecnico\_02\_-signed-signed0102810001613185202.rar
- informe\_tecnico\_0020606958001613185202.doc
- dnpl-sdnpp-gpl-l01-f-\_modificación\_a\_la\_pap\_01-signed-signed-signed0025536001613185203.pdf

Copia:

Señor  
Pedro Luis Alvarez Rodriguez  
**Responsable de Adquisiciones, CCQA. Hospital del Día Norte Tarqui**

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Presidenta del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional**